RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301 Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2013-00363-00

Aténdiendo el contenido del memorial presentado el 13 de agosto de 2019 y que obra a folio 51, se **acepta la sustitución** que del poder hace el doctor **Andrés Julián Lopera Osorio** al doctor **Bernardo Antonio Villa Castrillón**, con las mismas facultades a él conferidas (artículo 75 del Código General del Proceso).

Se requiere a la parte demandante para que se sirva gestionar la entrega al destinatario del oficio 281 del 16 de mayo de 2019, a fin de poder fijar la fecha de audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA OROZGO POSADA

Jueza

G

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. OFT, fijado hoy 21 DE OCTUBRE DE 2020, en la Secretarla del Despacho a las 8:00 a.m.

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ Secretaria